

ORD.: N° 2291/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002821

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información

RECOLETA, 23 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicitamos la siguiente información:

- 1.- finiquito del exfuncionario de educación JAVIER ROJAS
- 2.- lugares en que se desempeñó en su estadía en Recoleta.
- 3.- sumarios que dicha persona hubiera tenido en su etapa de funcionario. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Administración de Educación, el funcionario Javier Rojas se desempeñaba en un cargo titular de director, por ende debido al tipo de contrato, no existe finiquito.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa lo siguiente:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 749 de fecha 31 de marzo del 2017, en donde se dispone el cese de funciones del ex Director Javier Rojas Díaz y se declara la vacancia del cargo.
- 2.- De acuerdo a los registros que obran en este Depto., el Docente en mención, se ha desempeñado desde el 01 de abril del 2014 al 28.02.2017 en la Escuela República del Paraguay como Director titular del cargo por Concurso Público.
- 3.- Se adjunta certificado emitido por el Encargado de la Unidad Jurídica del DAEM, en el que certifica que el docente no ha sido sometido a ningún sumario administrativo.

De no obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg